

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA REPOSICIÓN DE 4 VEHÍCULOS SUV DESTINADOS AL PARQUE MÓVIL DE URAREN EUSKAL AGENTZIA/AGENCIA VASCA DEL AGUA (URA).

1.- ANTECEDENTES

Entre sus competencias, la Administración Autónoma Vasca tiene la de protección del dominio público hidráulico, en especial el otorgamiento de las concesiones y autorizaciones administrativas, así como la vigilancia e inspección y sanción de las infracciones contrarias a la normativa reguladora del dominio público hidráulico.

Para el ejercicio de las labores de vigilancia, URA cuenta con personal de inspección que trabaja sobre el terreno. Para la realización de estas labores se hace necesario la disponibilidad de vehículos que tengan capacidad para circular adecuadamente tanto por carreteras asfaltadas como por caminos con otro tipo de firmes.

Por otro lado, se hace necesario que estos vehículos dispongan de un maletero suficiente para poder transportar todo el material que el personal inspector necesita para la correcta realización de sus tareas de campo.

2.- OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto la determinación de las condiciones que ha de reunir el suministro de los vehículos para el Parque Móvil de Uraren Euskal Agentzia/Agencia Vasca del Agua, para la reposición parcial de los vehículos, considerando no sólo las características técnicas de los vehículos sino también sus cualidades ambientales en cuanto a emisiones de partículas, CO₂ y otros gases de combustión.

Algunos de los vehículos que utiliza el personal de inspección de URA tienen ya muchos años y muchos kilómetros, por lo que se hace necesario ir renovando la flota, comenzando por los vehículos que se encuentran en peores condiciones. Una vez analizadas las necesidades y visto el presupuesto disponible, se van a adquirir 4 vehículos tipo SUV.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO.

Características técnicas del vehículo (tienen que venir claramente especificadas en tabla o similar en la oferta):

- Tipo de motor: Motorización térmica, híbrida o de bajas emisiones, conforme a la norma Euro 6 o superior.
- Potencia máxima: Igual o superior a 130 CV.
- Cilindrada: Igual o superior a 1.199 cc.
- Tracción: 4x4 permanente o conectable.
- Caja de cambios: automática.
- Dirección: Asistida.
- Plazas: 5.

- Puertas: 5 (2 delanteras, 2 traseras y portón trasero).
- Longitud exterior: Entre 4.300 y 4.700 mm.
- Anchura exterior: Igual o superior a 1.800 mm.
- Altura exterior: Inferior a 1.900 mm.
- Altura libre al suelo: Igual o superior a 190 mm.
- Volumen de maletero mínimo: 450 L.
- Neumáticos: Mixtos (nieve/barro).
- Color: Blanco, rotulado conforme al manual de estilo de URA.

En aras a minimizar el impacto medioambiental es muy importante que los vehículos adquiridos sean de bajo consumo, bajas emisiones de CO₂ y de eficiencia energética. Por ello se exigen que se cumplan estos mínimos:

- CO₂ Ciclo mixto WLTP (g/km) Máximo 120
- Etiqueta ambiental ECO o CERO que cumplan la normativa Euro 6 o superior, expedida por la Dirección General de Tráfico (DGT)

4.- EQUIPAMIENTO MÍNIMO (tienen que venir todos los puntos claramente especificados en tabla o similar en la oferta)

Sistemas de seguridad y asistencia:

- Airbags frontales, laterales y de cortina.
- Sistema de frenado automático de emergencia (AEBS).
- Control de tracción (TCS) y estabilidad (ESP).
- Control de trayectoria en descensos.
- Regulador-limitador de velocidad.
- Asistente de mantenimiento de carril.
- Detector de fatiga
- Alerta de ángulo muerto

Confort y funcionalidad:

- Encendido automático de luces y sensor de lluvia.
- Climatización (manual o automática).
- Ayuda al aparcamiento trasero con cámara.
- Sistema de navegación integrado con pantalla táctil.
- Autorradio con conectividad USB/Bluetooth.
- Retrovisores eléctricos y antiescarcha.
- Elevalunas eléctricos delanteros y traseros.
- Kit antipinchazos de emergencia
- Juego de alfombrillas de goma y lámparas de repuesto.
- Chaleco reflectante homologado y luz de emergencia recargable (USB).
- -Volante regulable en altura y profundidad.
- -Cierre centralizado.
- -Alerta olvido cinturón.
- -Faros antiniebla delanteros.
- -Toma de USB.

- -Protección cárter, motor, caja de transferencia y diferenciales.

Antes de la entrega, la empresa deberá de llevar a rotular los vehículos con los logotipos de la Agencia y de acuerdo con las indicaciones de ésta. Los gastos de rotulación se incluyen en el presente contrato.

5.- CONDICIONES.

Para la evaluación de las ofertas se tendrá que aportar la siguiente documentación y del modo especificado a continuación:

Se debe presentar una **ficha de requisitos específicos** para cada producto ofertado detallando cada uno de los aspectos tanto de las características técnicas del vehículo (**apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas**) como del equipamiento mínimo (**apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas**), debidamente cumplimentada, firmada y sellada. Junto a estas fichas se adjuntará toda la **documentación acreditativa** que avale el cumplimiento de las especificaciones obligatorias, de las valorables a las que se compromete el licitador; y de otras especificaciones ambientales del producto que proponga el licitador y que desee que se consideren para su valoración.

La demostración de la equivalencia entre los estándares definidos en el pliego y otra documentación acreditativa equivalente corre a cargo de la ofertante, para lo que deberá presentar estudios técnicos que demuestren claramente tal equivalencia.

IMPORTE TOTAL MÁXIMO (Incluido IVA):	108.000,00 Euros sin impuestos
	130.680,00 Euros con IVA
Nº VEHICULOS A ADQUIRIR:	4
PLAZO MÍNIMO DE GARANTIA:	3 años

Las prestaciones y equipamiento que se indican tienen carácter de mínimo. Los licitadores podrán mejorar sus ofertas con otros elementos o prestaciones adicionales de carácter opcional, en cuyo caso los definirán en la oferta económica, conforme al modelo de proposición y sin coste adicional para la Administración, teniendo en cuenta que solo se valorarán las previstas en los Criterios de Adjudicación.

Las empresas que se presenten a la licitación deberán tener en cuenta en la oferta económica todos los gastos a los que tienen que hacer frente, como matriculación, gastos de transferencia y otros, sin embargo, presentarán una oferta con un precio final sin IVA y con IVA, sin especificar nada más.

6.- PLAN DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

Plan de mantenimiento

La empresa adjudicataria deberá entregar junto con el vehículo el plan de mantenimiento preventivo del mismo establecido por la marca. Éste deberá ser estructurado por tipo de intervención.

Para el mantenimiento del vehículo se seguirán las prescripciones del libro de mantenimiento de la marca.

Se utilizará material original para el mantenimiento todos los elementos establecidos, incluyendo del aceite, los filtros y todos los elementos que se señalen en el manual del fabricante.

Garantía

El plazo mínimo de garantía para todos los elementos del vehículo será de 3 años.

Suministro de recambios

El adjudicatario deberá garantizar el suministro de todos los recambios durante un periodo mínimo de 10 años.

7.- ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

Los vehículos solicitados habrán de ser entregados en el plazo de 120 días desde la formalización del contrato en las instalaciones de la Agencia Vasca del Agua que se indiquen en el momento de la entrega.

El adjudicatario estará obligado a matricular los vehículos que se adquieran en el Territorio o Territorios Históricos que señale la Administración, así como a legalizar los accesorios que lo requieran, siendo a costa de aquél el gasto correspondiente.

Los vehículos se entregarán debidamente rotulados, con la documentación y los accesorios legalmente exigibles, así como con toda su documentación en regla y libre de todo tipo de carga a fecha de la firma de contrato.

ANEXO: ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO TURISMO

Todos los vehículos deberán incluir la rotulación con la identificación de la Agencia Vasca del Agua.

